

Fecha adjudicación: 10 de octubre de 1994.
 Importe: 17.521.549 ptas.

Sevilla, 10 de octubre de 1994.- El Delegado, Luis J. Tomás García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 29 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la adjudicación del Contrato de Suministro que a continuación se detalla:

Adquisición de 23 Consolas de Aire Acondicionado y su instalación para esta Delegación.
 Sistema de adjudicación: Directa.
 Empresa adjudicataria: El Corte Inglés, S.A.
 Importe de la adjudicación: 6.778.877 ptas.
 Fecha de adjudicación: 29.7.94.

Huelva, 29 de julio de 1994.- El Delegado, José Luis Hernández González.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1994, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia el concurso para la adjudicación de la explotación que se cita. (PD. 3087/94).

En virtud de las facultades que me atribuye el artículo 4 de la Resolución de 26 de marzo de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente.

HE RESUELTO

Anunciar el concurso para la adjudicación de la explotación del Camping Cortijo Valderas, sito en el Parque Natural de Sierra Nevada, T.M. Güéjar Sierra, Granada.

Fianza provisional: 200.000 ptas.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas de Explotación podrá examinarse en la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Pinos Genil (Granada), sito en Ctra. de Sierra Nevada Km. 7, durante las horas de oficina.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación será de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 12 horas de la fecha indicada. La presentación se hará en las oficinas de la Agencia de Medio Ambiente, c/ Gran Vía de Colón, 48 y Ctra. de Sierra Nevada, Km. 7, de Pinos Genil.

Documentos a presentar por los licitadores:

Sobre número 1: «Documentación administrativa»: Los señalados y en la forma que se determina en la cláusula 13.1.1 de Pliego de Cláusulas de Explotación.

Sobre número 2: «Referencias económicas y técnicas»: Las señaladas en la forma que se determina en la cláusula 13.1.2 de Pliego de Cláusulas de Explotación.

Sobre número 3: «Proposición Económica»: Las señaladas en la forma que se determina en la cláusula 13.1.3 de Pliego de Cláusulas de Explotación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la mesa de Contratación a las 11 horas, a los 10 días siguientes hábiles a la terminación del plazo de presentación, en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Granada, sito en Ctra. Sierra Nevada, Km. 7 de Pinos Genil (Granada).

Si dicho día fuese sábado, se celebrará al siguiente día hábil.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa será de cuenta del adjudicatario.

Granada, 7 de septiembre de 1994.- El Director, Manuel Chirrosa Ríos.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO.

El Consejo de Gerencia en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 1994, acordó declarar válido el concurso público convocado para la contratación de las obras del Proyecto Básico y de Ejecución de adecuación del recinto de la Expo'92 a las determinaciones del Plan Especial de la Cartuja y su entorno: Sector 4, y adjudicar el mismo a la UTE Constructora San José-Contratas, Industrias y Materiales, S.A., por precio de 254.117.800 ptas.

Sevilla, 12 de septiembre de 1994.- El Secretario.

ANUNCIO.

El Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1994, acordó declarar válido el concurso público convocado para la licitación de las obras de Inspección y reparación interior de juntas en la red arterial de la Isla de la Cartuja, y adjudicar el mismo a la empresa CORSAN, Empresa Constructora, S.A., con una baja del 20,15% sobre cada uno de los precios que figura en el cuadro de precios.

Sevilla, 10 de octubre de 1994.- El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

ANUNCIO de concurso. (PP. 2839/94).

Objeto de la licitación. La ejecución de proyecto de instalación de Sala de Tanatopraxia y Velatorio en el Cementerio municipal de Almuñecar y posterior explotación de dichas instalaciones.

Plazo de ejecución. Seis meses, a partir de la fecha de adjudicación.

Plazo de la explotación. La propuesta de explotación no podrá exceder de 25 años.

Exposición del expediente. En la Secretaría Gral. del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

Fianzas. La fianza provisional será de 1.000.000 ptas., siendo la definitiva de 2.000.000 de ptas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones. En la Secretaría Gral. del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales que lo inserte.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones tendrá lugar el día siguiente hábil al del vencimiento del plazo de presentación, a las 12 horas.

Forma de presentación de proposiciones. Se presentarán en dos sobre opacos cerrados, numerados 1 y 2, en los que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso público para la ejecución y explotación de un tanatorio en el Cementerio Municipal de Almuñécar».

El sobre núm. 1, contendrá la proposición conforme al modelo que se menciona más adelante.

El sobre núm. 2, contendrá la documentación siguiente:

1. Proyecto de ejecución de las obras e instalaciones que se proponen, adaptado al proyecto básico redactado por el Ayuntamiento.

2. Fotocopia del D.N.I. del licitador, cuando se trate de empresario individuales; y si la empresa fuere persona jurídica, escritura de constitución o modificación, en su caso, en original o copia auténtica.

3. Los que firmen proposiciones en nombre de otros, o representen a una persona jurídica, deberán acompañar también poder acreditativo de su representación, declarado bastante por Letrado.

4. Resguardo o carta de pago acreditativa de la fianza provisional, cuando se haya constituido en metálico o valores, o el documento de aval si se utiliza esta forma de garantía.

5. Documento de calificación empresarial.

6. Declaración jurada de que el licitador o sus representante, en su caso, no está comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que se establece en las leyes administrativas de contratación.

7. Certificado de que el licitador está al corriente de todas sus obligaciones tributarias.

8. Relación justificada de otros trabajos y explotaciones similares llevados a cabo por el licitador, pudiendo acompañar croquis, folletos, fotocopias y demás documentos que se estimen oportunos, y que puedan servir como referencia, debidamente acreditados para resolver el concurso.

9. Propuesta de tarifas a aplicar a los usuarios debiendo ir acompañada del oportuno estudio económico.

10. Las condiciones y período de explotación del tanatorio (que no podrá exceder de 25 años) que se proponen, y que en todo caso regirán como forma de pago, por la ejecución de las correspondientes obras e instalación objeto del presente pliego por parte de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición. D con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), teniendo conocimiento del concurso convocado por el Ayuntamiento de Almuñécar para la ejecución y explotación de un tanatorio en el Cementerio Municipal, se compromete a hacerse cargo de la concesión con estricta sujeción al pliego de condiciones, que acepta íntegramente, comprometiéndose a abonar al Ayuntamiento una canon anual de ptas., durante los años en que fijo el período de explotación del tanatorio. (Fecha y firma).

Almuñécar, 9 de septiembre de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ANUNCIO subasta pública de solar municipal que se cita. (PP. 2875/94).

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha veintinueve de julio de mil novecientos noventa

y cuatro acordó convocar subasta pública para enajenar el solar municipal antiguo «Cine Regio» en calle Escudo del Carmen, 21 y 23, a fin de que durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente de aquél en que aparezca insertado este Anuncio en el último de los Boletines Oficiales, se pueda examinar el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Granada, Área de Urbanismo (Gabinete de Gestión Urbanística) sita en calle Escudo del Carmen núm. 3 Edificio Rey Soler, cualquier día hábil, de 9,00 a 14,00 horas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122.1 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, el Pliego de Condiciones que rige la presente subasta estará expuesto al público en las dependencias municipales citadas, pudiendo presentarse reclamaciones durante el plazo de 8 días; sin perjuicio de la resolución de las eventuales reclamaciones, y conforme al apartado 2 del artículo 122 antes citado, se publica seguidamente el anuncio de la subasta:

1. Objeto de la subasta. Constituye el objeto de la subasta la enajenación del bien que se describe a continuación, con el destino que se indica, y al tipo que se expresa en la cuantía económica mejorable al alza:

Solar «Cine Regio».

Ubicación: Calle Escudo del Carmen, núms. 21 y 23, dentro del P.E.P.R.I. San Matías.

Destino: Residencial plurifamiliar de renta libre en Manzana Cerrada, y uso Terciario, según las condiciones del Plan Especial.

Tipo de licitación: Ciento setenta y cinco millones cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos pesetas (175.438.900,00 ptas.).

2. Plazo de presentación de ofertas. Sin perjuicio de la resolución de eventuales reclamaciones, durante el plazo de exposición al público del expediente (Veinte días a contar desde el siguiente de la publicación del Anuncio en el último de los Boletines Oficiales), podrán presentarse las ofertas hasta las 14,00 horas del día en que finalice el citado plazo.

3. Garantías. Los licitadores, para participar en la subasta, depositarán en la Caja de la Corporación una fianza que se fija en la cantidad de 1.754.389,00 ptas.

El adjudicatario estará obligado a constituir una fianza definitiva, cuyo importe se calculará aplicando los tipos máximos del artículo 82.1 del R.C.C.L.

4. Apertura de plicas. La apertura de plicas tendrá lugar en acto público en la Casa Consistorial a las 13,00 horas del día siguiente hábil, que no sea sábado, de aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas. Se constituirá una mesa al efecto que será presidida por el Excmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido por el Secretario del Ayuntamiento.

El criterio para la adjudicación provisional será el de la mayor ventaja desde el punto de vista económico, entre aquellas ofertas que igualen o superen el tipo.

5. Modelo de proposición. Podrán participar en la subasta las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que cumpliendo los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, presenten su oferta conforme al siguiente modelo:

En el sobre figurará: «Proposición para tomar parte en la venta, mediante subasta, de parcela propiedad del Ayuntamiento de Granada en el antiguo Cine Regio situado en la c/ Escudo del Carmen, núms. 21 y 23, en el ámbito del Plan Especial San Matías».

El modelo será el siguiente:

D en nombre propio (o en representación de) con D.N.I. núm., enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín